



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

SOLICITUD PARA RENUNCIAR A LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

PADRE, MADRE RESPONSABLE LEGAL O TUTOR/A

Nº D.N.I. / PASAPORTE

Del alumno/ (en caso de ser menor de edad)

Nº D.N.I. / PASAPORTE

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 2138/1994, de 16 de diciembre, por lo que se regula la enseñanza de la Religión,

“los padres o tutores de los alumnos, o ellos mismos si fueran mayores de edad, manifestarán, voluntariamente, al/a la Director/a del centro su deseo de cursar las enseñanzas de Religión, sin perjuicio de que esta decisión pueda modificarse al inicio de cada curso escolar.”

SOLICITA

RENUNCIAR en el curso académico 20 / 20 , a la enseñanza de Religión

(católica u otra religión respecto a cuya enseñanza el Estado tenga suscritos acuerdos).

En Fontiveros, a de

Firma

Sra. Directora del IESO San Juan de la Cruz